COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2020 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día **tres de Diciembre del Año 2020**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 26/2020**, convocada para la **"PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS"**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta institución municipal.

2. ANTECEDENTES

A) Nº de PAC: 385740

B) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 390 30 11 y 390 30 01.-

Publicación:

En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 27/11/2020

C) <u>Miembros del Comité de:</u> Evaluación: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milciades Dávalos Fariña (Jefe de Gabinete), 2- Lic. Liliana Lezcano (Directora de Administración y Finanzas), 3- Abog. Esteban Gómez (Asesor Jurídico), 4- Lic. Juan Manuel Bernal F. (Jefe de Contabilidad), 5- Funcionario del Área Afectada.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **tres** del mes de **Diciembre** del año **dos mil veinte**; siendo las **siete y treinta y un minutos**, presentándose la siguiente oferta:

- **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez, con R.U.C. 829554-9**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	*FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez*	**Gs. 168.670.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta Mil)**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FABRITEJ	
	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)		
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.*	X	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparece en la base de datos de la SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que el oferente individualizado más arriba no figura en la base de datos consultados, y por ende no posee impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los análisis realizados por este comité de Evaluación. Concluimos que la oferta de la empresa **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez, no será eliminada.**

8. PRECIO OFERTADO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez, con Ruc Nº 829554-9,** constatándose que en las planillas de precios no existen errores aritméticos en cada uno de los rubros cotizados, así como en la sumatoria total de los mismos. Igualmente se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 *"**Análisis de precios ofertados**.* Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
A continuación, se procede a Analizar los porcentajes de los precios de los oferentes según los siguientes cuadros:

LOTE NRO: 1					
				ARANDA CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	% al PR
1	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 4,2 mm -12,00ml	11.500	11.500	0%
2	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 5,5 mm -12,00ml	21.500	21.500	0%
3	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 6,0 mm -12,00ml	23.000	23.000	0%
4	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 8,0 mm -12,00ml	36.000	36.000	0%
5	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	53.500	53.500	0%
6	30102403-001	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	75.000	75.000	0%
7	11111501-002	ARENA GORDA	110.000	110.000	0%
8	11111501-00	Arena lavada de río seleccionada que no contengan limo orgánico materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con	130.000	130.000	0%

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2020 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

		escombros, sales ni contaminada con productos químicos			
9	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 6TA	M3	Camionada	Cumple
10	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 5TA	M3	Camionada	Cumple
11	11111501-004	PIEDRA TRITURADA 4TA	M3	CAMIONADA	Cumple
12	11111501-004	PIEDRA BRUTA	M3	CAMIONADA	Cumple
13	11111501-004	Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg.	M3	CAMIONADA	Cumple
14	11111501-003	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	M3	CAMIONADA	Cumple
15	30111601-002	CAL LIQUIDA DE 18 LT	Unidad	BOLSA	Cumple
16	30111604-001	ASFALTO LIQUIDO DE 18 LT	Unidad	BOLSA	Cumple
17	30111604-002	MEMBRANA ASF. C/ ALUMINIO 4MM	Unidad	BALDE	Cumple
18	30121601-002	LADRILLO COMUN DE 1ra. 5x11,5x23,5cm	Unidad	BALDE	Cumple
19	30141505-003	LADRILLO HUECO P/ REVOCAR 8x18x25cm ? 6 Tubos	Unidad	ROLLO	Cumple
20	30131602-001	LADRILLO LAMINADO BLANCO	Unidad	UNIDAD	Cumple
21	30131602-002	PISO CERAMICO ESMALTADA 30x30 DE 1ra.	Unidad	UNIDAD	Cumple
22	30131602-003	PISO DE CEMENTO TIPO BALDOZON 30x30cm	Unidad	UNIDAD	Cumple
23	30131704-005	TEJA DE CERAMICA TIPO PORTUGUESA DE 1ra A	M2	CAJA	Cumple
24	30131704-999	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 5	M2	UNIDAD	Cumple
25	30151506-002	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 7	Unidad	UNIDAD	Cumple
26	31152002-002	POSTES DE HORMIGON 2,50 ML	M2	ROLLO	Cumple
27	31152002-002	POSTES DE HORMIGON 3,00 ML	M2	ROLLO	Cumple
28	30102901-001	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,60m	Unidad	UNIDAD	Cumple
29	30102901-001	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,80m	Unidad	UNIDAD	Cumple
30	30102901-003	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15cm como mínimo , color verde ka?a	Unidad	UNIDAD	Cumple
31	30102901-003	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15 cm como mínimo, color negro	Unidad	UNIDAD	Cumple
32	30131701-001	Baldosa canto rodado medida 30x30cm como mínimo	M2	UNIDAD	Cumple
33	30131701-001	Cable de 2mm multifilar	M2	UNIDAD	Cumple
34	30131704-006	Cable de 4mm multifilar	M2	UNIDAD	Cumple
35	26121635-006	Cable de 6mm multifilar	Unidad	ROLLO	Cumple
36	26121635-006	Cable de 10mm multifilar	Unidad	ROLLO	Cumple
37	26121635-006	Tubo de pvc para desague 100mm	Unidad	ROLLO	Cumple
38	26121635-006	Tubo de pvc para desague 50mm	Unidad	ROLLO	Cumple
39	40141705-011	Tubo de pvc para desague 40mm	Unidad	TIRA	Cumple
40	40141705-011	Tubo de pvc de 200mm	Unidad	TIRA	Cumple
41	40141705-011	Chapa zinc ondulada 3,36x1,10	Unidad	TIRA	Cumple
42	40141705-011	Chapa zinc ondulada 4,88x1,10	Unidad	TIRA	Cumple
43	30102512-003	Chapa zinc ondulada 2,44x1,10	Unidad	UNIDAD	Cumple
44	30102512-003	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	UNIDAD	Cumple
45	30102512-003	Viga "U" de hierro 3"	Unidad	UNIDAD	Cumple
46	30102512-002	Caño corrugado antillama de 3/4	Unidad	UNIDAD	Cumple
47	30101718-001	Tejuelon 55x17/12 1ra. A	Unidad	UNIDAD	Cumple
48	39121715-001	Inodoro con caja acoplada	Unidad	ROLLO	Cumple
49	30151506-006	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	Cumple
50	30181505-001	Lámpara HPIT 400w con reactor	Unidad	UNIDAD	Cumple
51	30181504-001	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	UNIDAD	Cumple
52	25172906-004	Clavo 17*27	Unidad	UNIDAD	Cumple
53	30111601-003	Cielo raso PVC	Unidad	BOLSA	Cumple
54	31162001-001	Alambre quemado (de atar)	Unidad	PAQUETE	Cumple
55	30161601-002	Caño de Hiero 2"	M2	PAQUETE	Cumple
56	31152002-005	Puerta de madera 0,90x2,10	Kg.	ROLLO	Cumple
57	40141705-008	Marco para puerta 0,90x2,10	Unidad	UNIDAD	Cumple
58	30171504-001	Ventana de aluminio 1x1,50	Unidad	UNIDAD	Cumple
59	30103617-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	Cumple
60	30171609-002	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	Cumple
61	21101708-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	Cumple

INFORME Y RECOMENDACIÓN

10. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez						
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018	2019	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4,66096	5,56405	6,45893	5,89465	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018	2019	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,214056	0,183056	0,170336	0,18915	CUMPLE
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018	2019	Promedio	Cumple /No Cumple
RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	11,88	8,79	6,59	9,08882	CUMPLE

Igualmente se constata el cumplimiento de los documentos formales requeridas en la Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, b.1. Experiencia, b.2 Capacidad Técnica: todas ellas del Pliego de Bases y Condiciones, los cuales la empresa nominada, **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez,** ha cumplido satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su respectiva oferta.

11. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, éste Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO – (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) Núm. 3 Puntos: e) Experiencia general en obras y f) Experiencia específica en obras,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, lo cual la firma **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez, con Ruc Nº *829554-9*,** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta.

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Documentos Formales Exigidos en la carta de Invitación para Personas Físicas.	*FABRITEJ*	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS	Cumple	
Cuadro de Ratios financieros para contribuyente de IRACIS	No Corresponde	
IVA General de los últimos 3 [tres] años (2017, 2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	
Formulario 106 de los últimos 3 [tres] años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC	Cumple	
Formulario 104 de los últimos 3 [tres] (2017, 2018, 2019) años para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	
Constancia de RUC	Cumple	

En el presente proceso de evaluación no se realizó aclaración alguna a los oferentes, teniendo en cuenta que su oferta ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado.-

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2020 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Con el objeto de apoyar la producción y empleo Nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y de servicios de origen nacional. En esta Licitación el oferente **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez, con Ruc Nº *829554-9,*** no presenta el documento necesario para el beneficio correspondiente, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio (VUE – Ventanilla Única de Exportación), en el cual se constata que el mismo oferente no cuenta con el certificado de origen emitido por dicho ministerio para el presente llamado, por ende el comité no ha solicitado a dicho oferente, teniendo en cuenta la inexistencia de dicho documento en el sistema y por tratarse del único oferente evaluado para el margen preferencial no es aplicable, considerando lo citado más arriba.-

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez** respectivamente.

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	FABRITEJ	
							Precio Unitario	Precio Total
1	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 4,2 mm -12,00ml	Unidad	TIRA	30	Acepar	Paraguay	11.500	345.000
2	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 5,5 mm -12,00ml	Unidad	TIRA	30	Acepar	Paraguay	21.500	645.000
3	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 6,0 mm -12,00ml	Unidad	TIRA	30	Acepar	Paraguay	23.000	690.000
4	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 8,0 mm -12,00ml	Unidad	TIRA	30	Acepar	Paraguay	36.000	1.080.000
5	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -12,00ml	Unidad	TIRA	30	Acepar	Paraguay	53.500	1.605.000
6	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -12,00ml	Unidad	TIRA	30	Acepar	Paraguay	75.000	2.250.000
7	ARENA GORDA	M3	CAMIONADA	35	Arenera Acaray	Paraguay	110.000	3.850.000
8	Arena lavada de río seleccionada que no contengan limo orgánico materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con productos químicos	M3	CAMIONADA	40	Arenera Acaray	Paraguay	130.000	5.200.000
9	PIEDRA TRITURADA 6TA	M3	Camionada	18	Acaray	Paraguay	135.000	2.430.000
10	PIEDRA TRITURADA 5TA	M3	Camionada	18	Acaray	Paraguay	130.000	2.340.000
11	PIEDRA TRITURADA 4TA	M3	CAMIONADA	18	Acaray	Paraguay	130.000	2.340.000
12	PIEDRA BRUTA	M3	CAMIONADA	18	Acaray	Paraguay	130.000	2.340.000
13	Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg.	M3	CAMIONADA	18	Acaray	Paraguay	125.000	2.250.000
14	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	M3	CAMIONADA	18	Acaray	Paraguay	115.000	2.070.000
15	CAL LIQUIDA DE 18 LT	Unidad	BOLSA	552	Vallemi	Paraguay	75.000	41.400.000
16	ASFALTO LIQUIDO DE 18 LT	Unidad	BOLSA	120	Tancal	Brasil	15.000	1.800.000
17	MEMBRANA ASF. C/ ALUMINIO 4MM	Unidad	BALDE	6	Vedacit	Brasil	215.000	1.290.000
18	LADRILLO COMUN DE 1ra. 5x11,5x23,5cm	Unidad	BALDE	6	Vedacit	Brasil	255.000	1.530.000
19	LADRILLO HUECO P/ REVOCAR 8x18x25cm ? 6 Tubos	Unidad	ROLLO	15	Vedacit	Paraguay	210.000	3.150.000
20	LADRILLO LAMINADO BLANCO	Unidad	UNIDAD	13.504	Cerámica Irene	Paraguay	650	8.777.600
21	PISO CERAMICO ESMALTADA 30x30 DE 1ra.	Unidad	UNIDAD	13.501	Cerámica Irene	Paraguay	850	11.475.850
22	PISO DE CEMENTO TIPO BALDOZON 30x30cm	Unidad	UNIDAD	3.500	Cerámica Irene	Paraguay	950	3.325.000
23	TEJA DE CERAMICA TIPO PORTUGUESA DE 1ra A	M2	CAJA	100	Alfagres	Brasil	28.000	2.800.000
24	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 5	M2	UNIDAD	130	Fabritej	Paraguay	24.000	3.120.000
25	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 7	Unidad	UNIDAD	1.500	Cerámica Irene	Paraguay	2.500	3.750.000
26	POSTES DE HORMIGON 2,50 ML	M2	ROLLO	150	Fabritej	Paraguay	15.000	2.250.000
27	POSTES DE HORMIGON 3,00 ML	M2	ROLLO	120	Fabritej	Paraguay	11.000	1.320.000
28	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,60m	Unidad	UNIDAD	95	Fabritej	Paraguay	43.000	4.085.000
29	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,80m	Unidad	UNIDAD	95	Fabritej	Paraguay	46.000	4.370.000
30	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15cm como minimo , color verde ka?a	Unidad	UNIDAD	15	Fabritej	Paraguay	170.000	2.550.000
31	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15 cm como mínimo, color negro	Unidad	UNIDAD	10	Fabritej	Paraguay	420.000	4.200.000
32	Baldosa canto rodado medida 30x30cm como mínimo	M2	UNIDAD	100	Fabritej	Paraguay	25.000	2.500.000
33	Cable de 2mm multipar	M2	UNIDAD	100	Fabritej	Paraguay	25.000	2.500.000
34	Cable de 4mm multipar	M2	UNIDAD	100	Fabritej	Paraguay	35.000	3.500.000

35	Cable de 6mm multifilar	Unidad	ROLLO	15	Inpaco	Paraguay	2.050	30.750
36	Cable de 10mm multifilar	Unidad	ROLLO	15	Inpaco	Paraguay	3.300	49.500
37	Tubo de pvc para desague 100mm	Unidad	ROLLO	10	Inpaco	Paraguay	4.350	43.500
38	Tubo de pvc para desague 50mm	Unidad	ROLLO	4	Inpaco	Paraguay	7.950	31.800
39	Tubo de pvc para desague 40mm	Unidad	TIRA	20	Tytan	Paraguay	47.000	940.000
40	Tubo de pvc de 200mm	Unidad	TIRA	30	Tytan	Paraguay	29.000	870.000
41	Chapa zinc ondulada 3,36x1,10	Unidad	TIRA	25	Tytan	Paraguay	22.000	550.000
42	Chapa zinc ondulada 4,88x1,10	Unidad	TIRA	15	Tytan	Paraguay	280.000	4.200.000
43	Chapa zinc ondulada 2,44x1,10	Unidad	UNIDAD	20	Cincalun	Paraguay	99.000	1.980.000
44	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	UNIDAD	15	Cincalun	Paraguay	165.000	2.475.000
45	Viga "U" de hierro 3"	Unidad	UNIDAD	20	Cincalun	Paraguay	89.000	1.780.000
46	Caño corrugado antillama de 3/4	Unidad	UNIDAD	20	Cincalun	Paraguay	110.000	2.200.000
47	Tejuelon 55x17/12 1ra. A	Unidad	UNIDAD	20	Cincalun	Paraguay	95.000	1.900.000
48	Inodoro con caja acoplada	Unidad	ROLLO	40	Tigre	Paraguay	1.900	76.000
49	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	500	Cerámica Irene	Paraguay	2.900	1.450.000
50	Lámpara HPIT 400w con reactor	Unidad	UNIDAD	4	Incepa	Brasil	399.000	1.596.000
51	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	UNIDAD	6	Incepa	Brasil	199.000	1.194.000
52	Clavo 17*27	Unidad	UNIDAD	6	Philips	Brasil	330.000	1.980.000
53	Cielo raso PVC	Unidad	BOLSA	40	Quartzolit	Brasil	18.000	720.000
54	Alambre quemado (de atar)	Unidad	PAQUETE	30	Gerdau	Brasil	12.000	360.000
55	Caño de Hiero 2"	M2	PAQUETE	100	Pierini	Brasil	18.500	1.850.000
56	Puerta de madera 0,90x2,10	Kg.	ROLLO	50	Gerdau	Brasil	11.000	550.000
57	Marco para puerta 0,90x2,10	Unidad	UNIDAD	15	Gerdau	Brasil	75.000	1.125.000
58	Ventana de aluminio 1x1,50	Unidad	UNIDAD	3	Itaplac	Paraguay	680.000	2.040.000
59	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	Itaplac	Paraguay	150.000	450.000
60	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	Kenk	Brasil	495.000	1.485.000
61	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	20	Obregón	Brasil	55.000	1.100.000
							Total	**168.670.000**

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LA ADJUDICACIÓN** del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "Adquisición de Materiales de Construcción"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa ***FABRITEJ de Olga Bernardita Robertti de Martínez,*** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 168.670.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta Mil) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.-

ES NUESTRO INFORME.-

Sr. Nery Rosario Dávalos
Comité de Evaluación

Lic. Liliana Lezcano
Comité de Evaluación

Abog. Milciades Dávalos F.
Comité de Evaluación